



GRADO DE MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

2013/2014

**LA VISIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LA  
EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL EN LA ETAPA  
DE PRIMARIA**

TEACHERS' VIEW OF AFFECTIVE-SEXUAL EDUCATION  
IN PRIMARY STAGE

Autora

Lorena Montes Antúnez

Director

Andrés Avelino Fernández-Fuertes

11 de Septiembre de 2014

VºBº DIRECTOR

VºBº AUTORA

# ÍNDICE

<b>RESUMEN/ABSTRACT.....</b>	<b>2</b>
<b>LA NECESIDAD DE LA EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL.....</b>	<b>3</b>
<b>LA EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL EN LA REFORMA EDUCATIVA.....</b>	<b>10</b>
<b>ESTADO ACTUAL DE LA EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL.....</b>	<b>13</b>
<b>POSIBLES CAUSAS DE LA PRECARIA PRESENCIA DE LA EDUCACIÓN SEXUAL EN LA REALIDAD EDUCATIVA.....</b>	<b>18</b>
<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</b>	<b>24</b>
• OBJETIVOS DEL ESTUDIO	
• MÉTODO	
- PARTICIPANTES	
- VARIABLES E INSTRUMENTOS	
- PROCEDIMIENTO	
• RESULTADOS	
• DISCUSION Y CONCLUIONES	
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>34</b>
<b>ANEXO I: PETICIÓN DE PERMISO.....</b>	<b>39</b>
<b>ANEXO II: CUESTIONARIO.....</b>	<b>40</b>

## RESUMEN

En la actualidad, nadie cuestiona la necesidad de formar en sexualidad desde la escuela y hasta las leyes educativas avalan su presencia en el curriculum. Sin embargo, la realidad evidencia que en la mayor parte de los centros educativos la educación afectivo-sexual es limitada e insuficiente.

Este trabajo pretende hacer un análisis sobre la visión que el profesorado tiene sobre la educación afectivo-sexual en la etapa de primaria. Para ello, se ha pasado un cuestionario a 15 profesores de un centro educativo público. Los resultados muestran una escasa presencia de la educación afectivo-sexual en las aulas, a pesar de que el profesorado considera necesario impartirlo en la etapa de primaria. Finalmente, se aporta sugerencias para mejorar la inclusión de una educación sexual de calidad en las aulas de primaria.

**Palabras clave:** Educación afectivo-sexual, sexualidad, profesores, inclusión, etapa de primaria.

## ABSTRACT

Nowadays, nobody questions the need to train in sexuality from school and even education laws support its presence in the curriculum. However, the reality shows that in most schools the affective-sexual education is limited and not enough.

This project attempts to make an analysis on the vision that teachers have on affective-sexual education in the primary stage. To do this, I have passed a questionnaire to 15 teachers who work in a public school. The results show there is a very little existence of affective-sexual education in classrooms, although teachers think it is necessary to teach it in the primary stage. Finally, this project tries to offer some proposals to improve the inclusion of a quality sex education in elementary classrooms.

**Keywords:** affective-sexual education, sexuality, teachers, inclusion, primary stage

## LA NECESIDAD DE LA EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL

Definir la sexualidad no es una tarea fácil; aparentemente todos sabemos a qué nos referimos al usar ese término, pero lo dotamos de una holgura que permite un uso variado. Sin embargo, todos coincidimos en que la sexualidad es un concepto complejo, extenso, profundo y variadísimo de elementos que todos unidos conforman el concepto de sexualidad como un todo<sup>1</sup>.

La sexualidad es un término dinámico; es vivida y entendida de modos diversos en la geografía mundial, atendiendo a las diferentes culturas, ideales, modelos de sociedad y educación.

En el presente trabajo, trataremos de definir la dimensión sexual humana desde una perspectiva integral, en oposición a una concepción más reduccionista y preventiva.

En este sentido, cuando hablamos de sexualidad, estamos refiriéndonos no sólo a una dimensión importante de nuestra personalidad, sino a una realidad que somos. Utilizando la definición dada por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 1975), diríamos que “la sexualidad es una energía que nos motiva a buscar afecto, contacto, placer, ternura e intimidad. La sexualidad influye en nuestros pensamientos, sentimientos, acciones e interacciones y, por tanto, influye en nuestra salud física y mental” (p.10).

Así pues, la sexualidad no se limita a la función reproductora, al ser una fuente inagotable de placer, afecto y comunicación. Esta concepción de la sexualidad derriba anteriores creencias en torno a la misma, fruto de una moral sexual represiva, que presenta una visión negativa de la sexualidad, como señalan diferentes autores (López, 2005; López y Fuertes, 1989).

---

<sup>1</sup> 1 A lo largo del trabajo se ha procurado evitar un lenguaje sexista, según las recomendaciones de la Universidad de Cantabria (véase <http://www.unican.es/Vicerrectorados/difusion/Igualdad/unidaddeigualdad/Gu%C3%ADa+UC+Comunicaci%C3%B3n+en+Igualdad.htm>). Sin embargo, a fin de facilitar una lectura fluida, no se incluyen recursos como las barras “os/as”. En aquellos casos en que no se ha podido evitar pluralizar en masculino, la autora pide que se tenga en cuenta su intención no sexista en la redacción.

En la actualidad se defiende una concepción biopsicosocial de la sexualidad, una sexualidad entendida no sólo desde factores biológicos, sino desde la interacción entre éstos y los factores psicológicos y socioculturales, lo cual implica la conjunción de dimensiones biológicas, psicológicas y socioafectivas (Barragán, Bredy y Rivero, 1993; López, 2005).

Así mismo se ha de entender también, basándose en lo que Barragán (1995) señala, que cada vez que sobredimensionamos o excluimos algunas de estas variables se está impidiendo la posibilidad de comprender la sexualidad humana y adoptar consecuentemente un modelo de educación sexual más flexible, abierto y democrático, que valore las diferentes biografías sexuales y que parta de la necesidad de conocer, aceptar el propio cuerpo y su dimensión sexuada, y descubrir todas las posibilidades desconocidas y enriquecedoras que ésta ofrece.

En definitiva, “la sexualidad se practica y se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos” (Organización Panamericana de la Salud, OPS Y OMS, 2000, p.6). La sexualidad es, por tanto, algo más que una dimensión de la persona; forma parte de lo esencial del ser humano. De ahí que favorecer el desarrollo sano y placentero de la sexualidad sea favorecer el desarrollo integral de una persona.

Otra característica de la sexualidad que me parece relevante citar, siguiendo las aportaciones de López (2005), tiene que ver con el hecho de que no es una dimensión anulable al estar presente en todas las etapas vitales, a saber, -infancia, adolescencia, edad adulta y vejez-. Durante toda nuestra vida tenemos necesidades, intereses y comportamientos sexuales según la edad, pero siempre presentes, importantes e ineludibles.

La sexualidad de los niños ha sido negada durante muchos siglos y todavía en la actualidad se le deja poco espacio para expresarse. La infancia, asociada tradicionalmente en nuestra historia a valores como la ingenuidad, la inocencia o la pureza, no podía estar «manchada» por un sexo que, históricamente, se consideraba sucio, pecaminoso y causa de patologías físicas y degeneraciones morales (Ballester y Gil, 2006).

Tan sólo algunos autores como Freud a finales del siglo XIX reconocieron la existencia de una sexualidad infantil y dieron a los comportamientos sexuales de los niños un aire de naturalidad y normalidad dentro del desarrollo psicosexual (Ballester y Gil, 2006).

Así pues, la sexualidad infantil existe y, se desarrolla y expresa fundamentalmente a través de la curiosidad (observación, manipulación, autodescubrimientos, fisgoneo o preguntas) y el juego (exploración, imitación e identificación). De esta forma, los niños y niñas van conformando su sexualidad de manera activa (Bullough, 2004; citado en Ballester y Gil, 2006).

El sentido y los significados que niñas y niños dan a sus descubrimientos y juegos sexuales poco tienen que ver con los dados por las personas adultas. Por ello, es importante no interpretar las expresiones de su sexualidad desde nuestra óptica y nuestra experiencia de personas adultas y atribuirles significados que no tienen (Hernández y Jaramillo, 2003).

La infancia es una etapa de la vida que se caracteriza fundamentalmente por la gran capacidad que poseen los niños y niñas de asimilación de la realidad física y social, lo cual nos lleva a considerar este periodo como especialmente “crítico” para la adopción de actitudes naturales y positivas respecto a la sexualidad. Esto significa que es preciso orientarles en el desarrollo de su sexualidad, no sólo para su futuro, sino para que la vivan satisfactoriamente en su propio presente.

Como bien señala López (2005), el comportamiento sexual tiene una base biológica, pero se configura básicamente por aprendizaje. Por tanto, se hace necesario una adecuada Educación Sexual que facilite la construcción del conocimiento sexual a través del contraste de las preconcepciones del alumnado con una información lo más objetiva, completa y rigurosa posible a nivel biológico, psíquico y social del hecho sexual humano, y fomentar la adquisición de actitudes positivas de respeto y responsabilidad ante este hecho.

Se considera, por tanto, la educación sexual integral como “un proceso vital mediante el cual se adquieren y transforman, informal y formalmente,

conocimientos, actitudes y valores respecto de la sexualidad en todas sus manifestaciones, que incluyen desde los aspectos biológicos y aquellos relativos a la reproducción, hasta todos los asociados al erotismo, la identidad y las representaciones sociales de los mismos” (Corona, 1998, p.13; citado en Morgan, 2007). Es especialmente importante considerar el papel que el género, la cultura y los valores juegan en este proceso.

A lo largo de la vida, los niños y niñas deben ir adquiriendo una serie de capacidades en torno al desarrollo de la dimensión afectiva-sexual que favorezcan la aceptación positiva de la propia identidad sexual, desligada de elementos discriminatorios de género, posibiliten que cada persona viva su sexualidad de forma sana, feliz y responsable y favorezcan las vivencias de unas relaciones interpersonales equilibradas y satisfactorias (Harimaguada, 1994).

En consonancia, “la educación sexual debe estar incluida en el marco de la educación de la afectividad, es decir, en la educación de los sentimientos y tendencias humanas, entre las que el amor tiene carácter primordial” (Cárceles, 2001; citado en Mañu, 2012). En base a eso, el colectivo Harimaguada (1994) apoyó la inclusión del término Educación Afectivo-Sexual al considerar que dicho término supone un intento, un deseo de comprender la sexualidad humana de una manera más global, más integrada, al incluir la expresión y el intercambio de sentimientos y afectos como parte esencial de la sexualidad.

La educación para la sexualidad es una condición indispensable para lograr el bienestar pleno de la persona, y el desarrollo de su salud, entendiendo la salud, según la definición de la OMS (1946), como el estado completo de bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad. Es necesario así, “despatologizar” la visión tradicional de la salud sexual y de la educación para la sexualidad. No se trata sólo de la salud reproductiva, sino de un enfoque mucho más amplio que tiene que ver con el desarrollo pleno, el bienestar y la salud de la persona y una educación en y para el amor y una vida también plena y satisfactoria.

Para cambiar la visión tradicional de la educación sexual, es imprescindible desterrar la idea de que ésta aumenta las conductas sexuales infantiles. No

hay prueba alguna de que esto sea así. Lo que sí se ha demostrado es que proporcionar a los niños y niñas una educación sexual integral aumenta su libertad para preguntar, el respeto en las relaciones, la protección frente a las personas adultas que abusan de ellos y ellas y disminuir la culpa o miedo por determinadas conductas que de hecho pueden haber realizado (Harimaguada, 1994).

En la misma línea, la UNESCO (2010) ha publicado un documento sobre Factores de Éxito, en el que afirma que una educación para la sexualidad eficaz les ofrece a los niños y niñas información adecuada para su edad y su grado de desarrollo, pertinente desde el punto de vista cultural y exacto desde el punto de vista científico. Les brinda asimismo oportunidades estructuradas de explorar actitudes y valores y de practicar las competencias que necesitarán para ser capaces de tomar decisiones informadas sobre su vida sexual

Llegados a este punto, es importante distinguir entre información sexual y la verdadera educación para la sexualidad. La información sexual se encamina al almacenamiento de un conjunto de hechos y datos acerca de cómo funciona el cuerpo y cómo se pueden prevenir problemas de salud, frecuentemente depositados de forma que sean recibidos sin crítica ni asimilación. En contraposición, en los procesos de educación sexual los hechos y datos aprendidos potencian la reflexión y el análisis anticipatorio, evitando el predominio de la acción irreflexiva sobre el pensamiento lógico (Hurtado et al., 2011).

De dicha diferenciación cabe deducir que dar información es una cosa y formar es otra. Si bien es cierto que dar información sexual exacta y veraz es importante, no es el único objetivo de la educación sexual, ya que ello no garantiza que los niños y niñas adquieran valores y actitudes positivas para vivir su sexualidad basada en el respeto, la responsabilidad, la autonomía, el amor, etc. (Machicao, 2009). En definitiva, la educación sexual es un proceso largo, gradual y complejo que debe favorecer la construcción de nociones sexuales desde una perspectiva crítica, así como de las relaciones afectivas y de las relaciones interpersonales.

Otro de los aspectos a tener en cuenta es que la educación sexual comienza en el nacimiento, a partir de las interacciones que mantenemos con las personas más próximas e íntimas, pero también con el medio social y cultural en sentido amplio y “no siempre es consciente, pero es inevitable e ineludible; con ella incorporamos conocimientos, actitudes, valores, normas, comportamientos, etc., relacionados con la sexualidad y la vida sexual” (Martínez et al., 2011, p. 38). Consecuentemente, cada cual experimenta la sexualidad de forma distinta, al estar directamente relacionada con la propia experiencia personal, así como el contexto social (Cirino de Cora, 1993; citado en Ruiz, 2013).

La educación sexual -acertada o errónea- la hacemos siempre. Cualquier persona adulta, en la medida que mantiene una relación significativa con una niña o un niño, le enseña sexualidad a través de cómo establece ese vínculo. Los gestos que usa y los que no usa, las palabras que dice y las que no dice, las muestras de afecto que expresa y las que no expresa, transmiten su forma de sentir y entender la sexualidad.

De hecho, si consideramos que cada niña y cada niño es un ser sexuado, entenderemos que la sexualidad les acompaña allí donde estén y, por ello, todas aquellas personas (profesorado, familias, iguales, etc.) que establecen vínculos de algún tipo con niños y niñas, son referentes de gran importancia para su desarrollo sexual y afectivo.

En nuestros días, no podemos ignorar tampoco que los niños están expuestos a muchas nuevas fuentes de información (internet, propaganda, televisión, etc.), que ofrecen en muchos casos una información distorsionada de la sexualidad, no realista, morbosa y a menudo degradante, particularmente para las mujeres (Santrock, 2001; citado en Caricote, 2008). Es aquí donde adquieren vital importancia la escuela y la familia al ser a quienes les corresponde lograr la rectificación de esa multitud de mensajes sexuales que de forma caótica y desorientadora reciben niños y niñas actualmente.

Por todo ello, cada vez se insiste más en la importancia de que la educación sexual deba ser asumida por la sociedad en general y, sobre todo, por los

principales agentes educativos: familia y escuela (Font, 1995; Harimaguada, 1994; López, 2005). Somos los responsables de proporcionar a los niños y niñas la información, recursos, y derechos que éstos necesitan para entender y vivenciar su sexualidad de forma responsable y, para tener relaciones satisfactorias, plenas y sanas.

Otro aspecto a considerar es que la educación para la sexualidad debe ser comprendida en el marco de los derechos humanos. Recibir una educación para la sexualidad de calidad es un derecho humano, universal e inalienable de todo individuo. De esta forma, se concibe la educación sexual con un carácter legítimo y de derecho al margen de toda ideología o lugar, al cual deben de tener acceso todos y cada uno de los individuos para que les permita desarrollarse de manera holística dentro de una sociedad plural (Ruiz, 2013).

Así mismo, la educación sexual suele ser concebida como parte del mismo derecho a la educación o, más a menudo, como garantía y condición para el cumplimiento de otros derechos humanos fundamentales, como son el derecho a la libertad, a la vida, a la salud, a los derechos sexuales y reproductivos, de no discriminación, de información, etc.

Para asegurar el desarrollo de una sexualidad saludable y exenta de riesgos, los derechos sexuales deben ser reconocidos, promovidos, respetados y defendidos por todas las sociedades, con todos sus medios. El Comité de los Derechos del Niño, por citar un ejemplo, recomienda directamente la inclusión de la educación afectivo-sexual en los sistemas nacionales de educación primaria (Organización de Naciones Unidas, ONU, 2006). Así pues, una vez más, deben entrar en juego los Estados que, como garantes del cumplimiento de estos derechos universales, están obligados a tomar las medidas necesarias y suficientes para garantizar esta educación para la sexualidad en el marco del sistema educativo.

## LA EDUCACION AFECTIVO-SEXUAL EN LA REFORMA EDUCATIVA

La educación sexual constantemente ha sido un tema polémico y complejo de emprender; sin embargo, hoy este tipo de educación es una demanda social, basada en el derecho de los niños y niñas a ser informados sobre este tema. Así pues, la necesidad de educar en sexualidad se ha vuelto una cuestión indiscutible (Barragán, 1995; López, 2005).

Como es bien sabido, el ámbito escolar constituye el espacio idóneo para el desarrollo de programas de promoción de la salud sexual de la población infantil. La escuela es el único espacio capaz de socializar a niños y niñas para formar parte de una ciudadanía comprometida con la salud, el bienestar, el valor de los vínculos afectivos y el desarrollo de relaciones interpersonales positivas e igualitarias. Es, en definitiva, el lugar donde se aprenden muchos comportamientos y donde la sociedad transmite la cultura, los conocimientos y los valores por los que se rige (Gavidia, 2003).

No obstante, educar para que las personas adquirieran un desarrollo adecuado de la afectividad y de la sexualidad ha sido un tema escolar que ha pasado por diferentes etapas (Urruzola, 2014). En otras épocas era considerado un tema silenciado, temido y cargado de mitos, perjuicios y tabúes; después se podía hablar de él, pero en la práctica pasó a ser un tema ausente en las programaciones; y, a partir de finales del siglo XX, apareció la educación afectivo-sexual en los programas educativos.

En lo que respecta a nuestro país, España, el marco legal que regula la educación sexual tenemos que situarlo en 1990 con la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE; Boletín Oficial del Estado, BOE, de 4 de octubre). Desde la implementación de esta ley educativa, se consideraba la Educación Afectivo-Sexual dentro de Educación para la Salud, como ejes transversales del currículo que contribuyen a la formación integral del alumnado, “para mejorar sus relaciones afectivas y sexuales y que sean vividas de manera saludable, satisfactoria, responsable y sin discriminaciones” (Venegas, 2014). Este hecho normativo fue de especial

trascendencia en lo que a educación sexual se refiere: legislativamente se reconocía y legitimaba la Educación Afectivo-Sexual como un conjunto de conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales, socialmente relevantes y demandados, con un enorme significado para la formación del alumnado y la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad. Con este reconocimiento institucional, lo que venía siendo una clara necesidad social, se convirtió en un derecho del alumnado (Harimaguada, 2014).

Así se justifica que la Educación Afectivo-Sexual debe estar presente en el sistema educativo, especialmente en la enseñanza obligatoria, y transmitirse de una forma consciente e intencional. Además, al considerarse un contenido transversal debe estar incluido y trabajarse activamente en todas las áreas curriculares que conforman el Plan de Estudios de cada curso educativo. Está, a su vez, en todos los sitios y en ninguno, ya que no se concreta en una materia, sino que forma parte del “espíritu” del proceso educativo.

“No cabe duda que la intención es realmente interesante, tanto teórica como técnicamente, pero la realidad es que esta propuesta legal no garantiza una verdadera educación sexual, dejando en manos de la buena voluntad del profesorado su inclusión en el currículum” (Martínez et al., 2011, p.38).

Posteriormente, ha habido diversos cambios legislativos que han modificado los currículos y los formatos del tratamiento de la transversalidad, pero sin cuestionar la necesidad de desarrollar programas sistemáticos de educación afectivo-sexual en el contexto educativo.

En la reforma planteada por el gobierno socialista a través de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE; BOE, 4 de mayo) se apostó por incluir los contenidos afectivo-sexuales en una nueva asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, enfocada bajo la perspectiva de la prevención de riesgos y la moralidad (Pazos del Olmo, 2012). Esta materia era impartida en el último curso de primaria e introducía la educación afectivo-sexual camuflada en objetivos, contenidos y criterios de evaluación que hacían referencia a la educación afectivo-emocional, las relaciones interpersonales, los sentimientos, las emociones, la ternura, la crítica de normas y valores morales aprendidos...

La LOE propuso también una serie de competencias básicas que capacitarían al alumnado para la vida en sociedad como, por ejemplo, la competencia social y ciudadana. Sin embargo, el citado currículo no contempla ninguna competencia básica que desarrolle la capacidad de saber vivir como ser sexuado, desestimando así una vez más la gran importancia que tiene la sexualidad para la salud, el bienestar y el desarrollo como persona.

Cuatro años más tarde, se aprobó la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo (BOE, 4 de marzo), produciéndose un cambio sistemático en las aulas públicas, concertadas y privadas de España (Oria de la Rueda, 2013).

En dicha ley se manifiesta que: «los poderes públicos en el desarrollo de sus políticas sanitarias, educativas y sociales garantizarán: a) La información y la educación afectivo sexual y reproductiva en los contenidos formales del sistema educativo» (Art. 5, punto 1). Esta ley, por lo tanto, insta a los Gobiernos autonómicos —responsables de las competencias educativas— a que introduzcan contenidos de educación sexual en el currículum educativo, lo que está provocando grandes diferencias entre las distintas comunidades.

La reciente Ley Orgánica 2/2010 de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo contempla, por tanto, la inclusión de la educación sexual nuevamente en el currículo escolar y de manera específica, pero, una vez más, no dice cómo exactamente.

Actualmente, estamos viviendo un nuevo cambio en el sistema educativo. La LOE, ley educativa en vigor desde el curso 2007-2008, ha sido derogada por una nueva reforma educativa, Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE; BOE, 10 de diciembre) - denominada popularmente como Ley Wert - que pasará a estar en vigor en el próximo curso escolar 2014-2015.

Con la reciente LOMCE, la educación afectivo-sexual, que tímidamente se había introducido en los últimos años, ha desaparecido del programa. Dicha ley educativa elimina por completo cualquier rastro de la educación afectivo-sexual del currículo educativo, por lo que complica aún más su inclusión en las aulas.

Como ha afirmado José Ignacio Wert -Ministro de Educación, Cultura y Deporte-, esta nueva apuesta educativa ha ido en detrimento de Educación para la Ciudadanía, asignatura que el Gobierno del Partido Socialista presentó en 2006 como "un requisito imprescindible para la libertad y la igualdad". Su sustitución en abril de 2013 por Educación Cívica y Constitucional ya adelantaba la postura del nuevo Ejecutivo ante esta materia. Esta decisión contradice el dictamen del Consejo de Estado que pide incluir en la educación obligatoria asignaturas sobre "formación ético cívica", que están implantadas en la mayoría de países de nuestro entorno europeo.

La heredera de la Ciudadanía será una asignatura alternativa a la Religión (ahora evaluable y que contará para la obtención de las becas) sobre Valores, "cuyos contenidos aún están difusos pero en los que no se incluirán cuestiones consideradas polémicas y controvertidas por el ministro Wert como la igualdad de género o la diversidad de orientaciones sexuales" (Hernández, 2013; citado en Europa Press, 2013).

En definitiva, posiblemente la LOMCE supondrá un retroceso grave en el ámbito de la educación afectivo-sexual.

## **ESTADO ACTUAL DE LA EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL**

En los apartados anteriores, hemos descubierto como la educación afectivo-sexual, al ser una necesidad mundialmente conocida, es avalada por las leyes educativas. No obstante, pese al interés de las diversas sociedades por la educación sexual, existen aún diversos debates sobre cuándo, dónde y cómo impartir este tipo de educación, especialmente cuando el abordaje se desea realizar con personas menores de edad.

Anteriormente se creía que las conversaciones sobre sexualidad se debían reservar para la edad adulta, y en el caso de los niños y niñas se evadía este tema con explicaciones absurdas y fantasiosas. Posteriormente, a la luz de numerosos estudios, se ha pasado a considerar que tratar este tema con los

niños era necesario, ya que su curiosidad natural los lleva a interesarse y explorar el mundo que les rodea, su cuerpo y su sexualidad (Álvarez, 2014). No obstante, en la actualidad, cuál es la mejor edad para comenzar a hablar y educar en sexualidad sigue siendo un tema sumamente controversial.

Una parte más conservadora de la sociedad considera que la sexualidad debería comenzar a abordarse en la adolescencia, al ser una etapa en la que los jóvenes viven cambios importantes en el cuerpo, sienten necesidades específicamente sexuales y viven la sexualidad intensamente (Soriano, 1996).

Por otra parte, hay también un sector de la población que está de acuerdo con el equipo de investigación CIMOP (2005), en que es necesario empezar a trabajar la sexualidad en la infancia, ya que significa poder empezar a hablar con ellos cuando no hay urgencia, cuando no hay apenas riesgos y la capacidad de asimilación es mucho más alta que después, en la adolescencia, cuando ya se han cargado de prejuicios y se mueven en esquemas bastante cerrados. En este sentido, habría que empezar a plantear la educación afectivo-sexual en primaria, e incluso en infantil, pero siempre teniendo en cuenta tres cosas que a veces no se distinguen: lo que pueden saber, según sus capacidades intelectuales y cognitivas; lo que necesitan saber, con vistas a que su educación sea integral, y lo que quieren saber, estimulados por el entorno (Ballester y Gil, 2006).

Así pues, se puede decir que no existe aún un consenso social en cuanto a la edad adecuada para formar en sexualidad. Pero, sí que es de resaltar que cada vez son más las personas que consideran que la sexualidad no sólo se aprende en una etapa de la vida, sino que es una vivencia permanente durante toda nuestra existencia (Hernández y Jaramillo, 2006).

Al anterior debate, se une la perspectiva, generalmente negativa, con la que la sociedad tiende a abordar la sexualidad en los niños y los adolescentes. Los temas más recurrentes suelen ir encaminados a la prevención de futuras enfermedades sexuales. Muy pocas son las veces que hablamos con ellos y ellas de que la sexualidad está presente en todas las personas desde que nacemos, que varía en cada etapa de la vida, de que es una fuente de placer físico y afectivo... pocas veces hablamos de la sexualidad en positivo, pues

pensamos que hablándoles en estos términos les incitamos a practicar sexo (Harimaguada, 1994). Pero, en realidad, lo único que estamos haciendo así es convertir el placer en un tema tabú.

Como apunta López Soler (2003), contar con buenos conocimientos sobre sexualidad tiene importantes beneficios para el alumnado: aumenta la autoestima, da nombre a nuestras sensaciones y deseos, ayuda a tomar decisiones más autónomas, responsables y coherentes, etc. En definitiva, el conocimiento sexual positivo contribuye, de una manera importante, a lograr el bienestar y el desarrollo personal.

También difiere la opinión pública en torno a quiénes deben ser los principales responsables de impartir educación sexual: familias, centros educativos, profesionales de la salud, medios de comunicación, etc.

Hay autores como Bonete (2007) que afirman rotundamente que es a los padres a quienes corresponden, por derecho natural, explicar a cada hijo el origen de la vida y la progresiva información sexual. La familia, por su contexto afectivo, es el lugar más idóneo para educar en sexualidad; por tanto, la escuela no debe sustituir a la familia en esta labor.

Asimismo, hay otros colectivos que piensan que la información y la educación sexual han pasado de ser una tarea considerada únicamente propia del ámbito privado de la familia y del entorno más íntimo, a formar parte también de la vida social, cultural, política y educativa. De tal modo que, hoy en día, se acepta y se considera necesario que la escuela también juegue un papel importante en esta tarea (Hernández y Jaramillo, 2003).

No hay que olvidar que la sexualidad es una cuestión de estilo de vida y que la escuela es una institución fundamental para educar en valores, normas y actitudes. En palabras de López (2005), en ninguna otra institución puede hacerse un proceso de enseñanza-aprendizaje tan estructurado, secuenciado, globalizado y significativo como en la escuela; ésta es la única institución que puede asegurar que la educación afectivo-sexual llegue a toda la población.

Como se puede observar, tampoco hay un consenso claro a la hora de determinar si la educación afectivo-sexual debe ser competencia de la familia,

la escuela o de ambos. Pero, en lo que sí está de acuerdo nuestra sociedad es en que esta labor no la podemos dejar en manos de los medios de comunicación, pues aunque son benéficos en muchos otros sentidos, la mayoría de las veces exhiben los temas de sexualidad de manera deformada y deformante (Secretaría de Educación Pública, 2000).

Como venimos diciendo, cada vez son más los estudios (véase Harimaguada, 1994; López, 2005) que dejan patente la necesidad, pero también la importancia, de usar los espacios educativos para abordar una adecuada educación afectivo-sexual; un tipo de educación que nunca ha tenido el espacio adecuado en las leyes educativas del Estado español.

Desde la LOGSE, a excepción de la “futura” LOMCE, la educación afectivo-sexual del territorio español está ubicada dentro del currículum, concretamente, a través de la famosa transversalidad. La justificación de este enfoque es interesante desde una perspectiva tanto teórica como práctica, sin embargo, la realidad es que esa “transversalidad” no garantiza una educación sexual eficaz.

De hecho, en la práctica, la realidad evidencia que dejar en manos de la transversalidad y las buenas intenciones de algunos docentes la educación afectivo-sexual resulta, como menos, ingenuo y, como hecho probado, insuficiente (López, 2005; Parker, Wellings y Lazarus, 2009). Como señala Cabrera (2013), que una parte del profesorado enseñe contenidos afectivo-sexuales y otra no, provoca diferencias y no garantiza la educación sexual para todos.

Hasta ahora hemos visto las “lagunas” en el sistema educativo español respecto al ámbito de la educación afectivo-sexual, pero también es importante rescatar algunos buenos ejemplos de programas de educación afectivo-sexual impartidos en diversos centros educativos de España, así como determinados materiales que abordan la dimensión sexual humana desde una perspectiva integral, es decir, desde un modelo biográfico y profesional de la sexualidad.

Aunque cada Comunidad Autónoma tiene sus propios programas de educación afectivo-sexual para la primera infancia, hay que decir que Harimaguada sigue siendo el programa estrella y de referencia nacional (Venegas, 2014).

Harimaguada es un colectivo de profesionales canarios que desarrolló unas carpetas didácticas de educación afectivo-sexual en la década de los 90, siguiendo la línea en materia de salud sexual de reconocidos organismos internacionales (e.g., ONU, OMS, Asociación Mundial de Sexología, etc.). Dicho programa fue pionero en tener en cuenta los ámbitos de la sexualidad relacionados con las actitudes y los afectos (López, 2005), mediante procesos continuados de enseñanza-aprendizaje entre todos los agentes que participan (educativos, sociales y familiares), donde el alumno se vuelve el protagonista de su propio aprendizaje, significativo y contextualizado (Harimaguada, 2014).

Además de Harimaguada, otros programas que siguen esta perspectiva son el programa constructivista Ítaka de origen canario (Barragán, Bredy y Rivero, 1993) y los programas coeducativos de las relaciones afectivas y sexuales (Ajamil, Frunchs y Lucini, 1990; Barragán et al., 1996; Urruzola, 1999; citados en Carrera-Fernández et al., 2006), además de algunos más actuales, como el programa asturiano “Yo cuento, tú pintas, ella suma...” (Instituto Asturiano de la Mujer, 2007) que aborda de manera curricular diferentes contenidos con perspectiva promotora de salud y de género.

En nuestra Comunidad Autónoma, Cantabria, se han desarrollado algunas propuestas tímidas aunque innovadoras como “El País de los Cuentos al Revés” (Rebolledo y Elosu, 2007) y “La revolución de los cuidados” (Mollo, 2010), donde cuyas autoras proponen, a través de cuentos nuevos y otros no tan nuevos pero contados de otra manera, romper mitos y prejuicios desde las primeras edades del sistema educativo (infantil y primaria). A estas propuestas se suma el Programa de Educación Emocional y Social de la Fundación Botín (2008) que, si bien no es de carácter específicamente sexual, incorpora actividades de materia afectiva que promueven valores como la empatía, el respeto, la igualdad y la diversidad, tan importantes para una correcta sexualidad (entendida bajo los principios de un modelo biográfico-personal) y, en general, para un correcto desarrollo vital.

En síntesis, cabe decir que, aunque no contemos con un programa cántabro de referencia, se han hecho pequeños avances desde nuestra comunidad.

Concluiremos este apartado, señalando que a lo largo de los años la necesidad de una educación sexual ha ido cobrando importancia y ha hecho que seamos más conscientes de asumir dicha responsabilidad de una manera más sistemática, objetiva, integral, positiva y equilibrada. No obstante, la educación para la sexualidad sigue siendo una asignatura pendiente en nuestro país.

## **POSIBLES CAUSAS DE LA PRECARIA PRESENCIA DE LA EDUCACIÓN SEXUAL EN LA REALIDAD EDUCATIVA**

Como hemos visto en epígrafes anteriores, a pesar de que no hay un claro consenso en torno a cuándo, dónde y cómo impartir educación afectivo-sexual, actualmente, al menos en teoría, casi nadie discute la conveniencia de la educación afectivo-sexual formal dentro de la escuela.

No obstante, la realidad evidencia que en la mayor parte de centros educativos españoles la educación sexual impartida es limitada, insuficiente e incluso, en ocasiones, inexistente. Pero, ¿por qué está sucediendo realmente esto?

Aunque las causas de esta situación podrían ser múltiples y diversas (López, 2005; Martínez et al., 2011), las actitudes de los profesores negativas hacia la sexualidad y la educación sexual, la falta de exigencia y precisión de la ley actual, el miedo a la oposición de la comunidad y la falta de formación quizá sean algunas de las barreras más importantes para la práctica de una educación sexual de buena calidad en España.

Un sector del colectivo docente no considera importante impartir educación sexual desde los centros escolares. No abordar esta tarea conlleva la consecuencia que el profesorado no provee al alumnado el conocimiento ni las habilidades adecuadas para que puedan tomar decisiones responsables referente a su sexualidad y la de los/as otros/as, para que puedan conscientemente, saber manejar las situaciones afectivo-sexuales que se les presentan (García, 1990; citado en Fallas, 2009). A su vez, no garantizar una

educación para la sexualidad desde el sistema educativo supone una violación de los Derechos del Niño (ONU, 2006).

Tras mi experiencia como maestra de prácticas en diversos centros educativos, puedo constatar que muchos docentes poseen actitudes negativas hacia la sexualidad y la educación sexual, razón por la cual no consideran prioritaria esta área para el alumnado y no la imparten en sus clases.

Consideramos las actitudes hacia la sexualidad como “una predisposición a opinar, sentir, y actuar ante objetos sexuales (pornografía, por ejemplo), situaciones (desnudo, por ejemplo), personas diferentes (homosexuales, por ejemplo) y conductas sexuales (sexo oral, por ejemplo)” (López, 2005, p. 86).

El colectivo docente debe tener claro que sus propias actitudes hacia la sexualidad y educación sexual, pueden influir de una u otra forma (negativamente o positivamente), en el proceso de enseñanza y aprendizaje de la dimensión afectiva y sexual del estudiante y por consiguiente, de la comunidad educativa en general, aspecto que concuerdan otros estudios (Gyarmathy et al., 2002; citados en Fallas, 2009).

De acuerdo con López Soler (2003), son varias las causas que llevan a un profesional de la educación, a tener una actitud y una visión limitada, poco flexible de la sexualidad, entre las señaladas están: no valorar ni comprender la sexualidad infantil, la vergüenza propia al hablar de esos temas y el miedo a no saber cómo abordarlo. Este tipo de actitud trae como consecuencia que hablar de sexualidad en las aulas siga siendo una práctica no habitual.

Así pues, contar con docentes con actitudes positivas hacia la sexualidad y la educación sexual, con amplia claridad de “... la incuestionabilidad de la existencia de una sexualidad infantil y juvenil...” (García, 1990, p. 14; citado en Fallas, 2009), será la base necesaria para que su práctica pedagógica sea de mayor impacto y calidad en el campo de la sexualidad.

Otra de las razones apeladas por el colectivo docente para no impartir educación sexual en su práctica diaria versa sobre la falta de exigencia y precisión de la ley actual en este ámbito. La opinión de que la educación sexual debe ser un tema transversal, junto con la falta de planificación, evaluación y

supervisión hacen que este tema parezca sin importancia y / o irrelevante. Es decir, al no explicitarse en la ley una obligación real ni un espacio concreto donde se haya de impartir educación sexual, no hay, por tanto, una obligación percibida por el conjunto del profesorado

De igual modo, otra parte del gremio docente tiene claro que la educación sexual es realmente una función que les corresponde y considera imprescindible impartirla en las aulas como parte de la formación integral de las personas. Sin embargo, son muchos los maestros y maestras que encuentran obstáculos y condicionantes para implementar acciones encaminadas a desarrollar una educación afectivo-sexual integral.

El miedo a la oposición de la comunidad educativa, se convierte en una barrera para abordar la educación sexual en el aula. Como he podido vivenciar en mis prácticas, el abordaje de este tema puede ocasionar conflictos con otros profesores de la escuela, al entrometernos en contenidos vinculados especialmente con sus materias, e incluso, ocasionar problemas con la propia escuela, si cuenta con un ideario que no dé cabida a esta área.

A esto debemos unirle la inseguridad que manifiesta el colectivo docente de lo que pueden o no enseñar sobre sexualidad por temor a las quejas y demandas legales de las familias (Hilton, 2003). Hay docentes que sienten cierto temor a que las familias interpreten su forma de abordar la dimensión sexual o cualquier manifestación de afecto hacia sus hijos como abuso o perversión.

Así pues, debemos conseguir que la educación afectivo-sexual no se convierta en objeto de tensiones entre padres/madres y docentes. Para ello, es importante transmitir a las familias la necesidad de educación sexual formal desde la escuela: aclararles dudas, organizar reuniones, charlas, plantear objetivos comunes y estar coordinados. Cuando la sociedad y las familias en particular, conocen y comprenden el sentido de la educación para la sexualidad, participan en ella, la promueven y la exigen para sus hijos e hijas (Hernández y Jaramillo, 2006).

Otro de los motivos u obstáculos más frecuentemente citados por el profesorado de nuestro país para no impartir educación sexual en nuestras

escuelas es su falta de preparación en este campo y las dificultades para acceder a la misma (López, 2005; Martínez et al., 2013).

La formación del profesorado en esta área es un requisito fundamental para asociaciones tan importantes como la OMS: “los maestros de escuela deben recibir, como parte de su capacitación, los conocimientos y las aptitudes para poder impartir una educación sexual eficaz. Puesto que la educación sobre sexualidad se propone como una parte integral y universal de la educación, esta capacitación debe considerarse como parte obligatoria de cualquier programa de capacitación para maestros” (OMS, 2000, p. 31).

En una investigación reciente sobre la formación del profesorado español en educación sexual, llevada a cabo por Martínez et al. (2013), los resultados obtenidos evidenciaron que un porcentaje bajo del profesorado manifiesta tener formación universitaria (12%) o continua (25%) en el campo de la sexualidad y la educación sexual.

A nuestro entender, estos datos confirman un panorama actual decepcionante, dado que ponen de manifiesto que, si bien la Administración Educativa ha instado a incluir la educación sexual como materia transversal, no se ha preocupado de garantizar la formación del profesorado en este campo.

Cuando hablamos de formación del profesorado es necesario diferenciar entre la formación inicial o universitaria y la formación continua. En el primer caso se hace referencia a la formación que adquiere el profesorado en la formación reglada, ya sea en estudios de diplomatura, licenciatura, grado, máster o doctorado. En el segundo caso, se alude a la formación específica a la que accede el profesorado una vez que está en el ejercicio de la profesión, y que tiene como objetivos la actualización, la mejora docente y la innovación educativa. Ambas son claves para entender la formación del profesorado en educación sexual (Martínez et al., 2011).

Respecto a la formación inicial del profesorado español en materia de educación sexual, se podría clasificar como escasa, selectiva, dispersa y heterogénea (Martínez et al., 2013). En muchas universidades españolas no se ha implantado todavía en los planes de estudios asignaturas dirigidas específicamente al estudio de la sexualidad infantil y la educación sexual o

bien, se imparten como materia optativa y solo en algunas especialidades. En cualquier caso, esas asignaturas, solo abordan contenidos parciales de la sexualidad (por ejemplo, biológicos, psicológicos, sociales), sin dar un sentido de globalidad e interdisciplinariedad a esta dimensión humana tan diversa y compleja.

La formación continua del profesorado en este campo, por su parte, se ha visto fortalecida en los últimos años, al considerarla clave para subsanar errores en la formación inicial universitaria. Pero, aún queda mucho camino por recorrer. A falta de una propuesta global e interrelacionada, la oferta de cursos en los centros de formación del profesorado es todavía infrecuente, y muchos docentes no se aprovechan de ella (Cauich, 2005). Por eso, es imprescindible concienciar al colectivo docente de que la Educación, y dentro de ella la Educación Afectivo-sexual, es un proceso vivo y dinámico, de ahí la importancia de la formación sistemática en el área de la sexualidad que atienda a sus necesidades y preocupaciones.

En comunión con todo lo anterior, contar con docentes adecuadamente formados en la dimensión afectivo-sexual de los seres humanos, originará “un efecto cascada”, es decir, que sus acciones repercutirán en los alumnos/as, familias, comunidad educativa en general y sociedad (Fallas, 2009); de forma que obtendremos una educación afectivo-sexual de calidad.

Sumado a todo esto, hay que decir que no sólo importa que el colectivo docente esté impartiendo educación afectivo-sexual realmente, sino que también es de suma importancia valorar la calidad de la misma, en relación a los objetivos y contenidos a tratar, la metodología o la evaluación, entre otras (Martínez et al., 2011).

Como se ha señalado anteriormente, las leyes educativas del territorio español ubican la educación afectivo-sexual dentro del currículo escolar, concretamente, a través de la famosa transversalidad. Sin embargo, de acuerdo con autores como López (2005) y López Soler (2003), muchos son los maestros/as que no han recibido formación para trabajar desde la transversalidad la temática de la sexualidad, por lo que violentan la esencia del trabajo transversal con prácticas inadecuadas, por ejemplo, que su abordaje se

convierta en una obligación teórica; que no se dé una adecuada organización e implementación necesaria, entre otros. Esto puede ocasionar una gran traba para la escuela, ya que "...si no se comprende la verdadera esencia de los ejes transversales y se abordan simplemente como nuevos contenidos o temas añadidos a los ya existentes, únicamente implicarán una sobrecarga de los programas y dificultarán la tarea del docente sin que ello reporte ningún beneficio al alumnado..." (López Soler, 2003, p. 27).

Respecto a los contenidos, dicen los educadores que "transversalmente" se tocan nociones de sexología en la asignatura de Conocimiento del Medio en la etapa primaria. Pero, generalmente, se suele hacer de forma tal que los contenidos se ven reducidos a sus expresiones más instrumentales y anatómicas, sin tocar las diversas expresiones personales, emocionales, actitudinales, etc., que caracterizan, como hemos visto, a esta problemática. Tampoco suele invitarse a los alumnos a que hablen y participen expresando sus diversos puntos de vista, sus opiniones, sus temores, sus expectativas, pues no caben en esta orientación dominante donde se busca que el alumnado aprenda las partes de unos determinados órganos de su cuerpo, su función en la reproducción y el proceso de gestación.

Así, podríamos señalar que, la educación afectivo-sexual que se proporciona en las aulas, se trata más de una instrucción sexual, que del desarrollo de las facultades que van a permitir al alumno ejercitar su sexualidad de manera consciente, responsable y respetuosa. Esta información no es en absoluto despreciable, pero sí que es a todas luces insuficiente. Como señala López (2005), para proporcionar a los niños y niñas una adecuada educación afectivo-sexual no debemos quedarnos sólo con la última parte, la sexual, sino contemplar también el desarrollo personal, afectivo y social.

Otra preocupación que presenta el colectivo docente, según López Soler (2003), surge de no saber dotarse de los recursos didácticos necesarios para impartir esta área transversal. Algunos/as docentes reducen la educación de la sexualidad a un programa o implementan sin más programas que les viene dados, creen que les faltan materiales o en efecto no los tienen y, cuando los tienen no les dan el uso pertinente o no saben cómo implementarlos. Para

solventar esa preocupación, es imprescindible que la Administración Educativa ponga a disposición del colectivo docente más programas, materiales y recursos didácticos de diversa índole para trabajar los contenidos y objetivos de la salud, el afecto y la sexualidad.

Concluiremos este apartado, señalando que a pesar de los diversos estudios (López Soler, 2003; Martínez et al., 2011; etc.) que tratan de analizar las posibles causas de la pobreza de materia afectivo-sexual en las aulas de primaria del Estado español, todavía no se sabe con seguridad qué es lo que estamos haciendo mal.

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El presente proyecto surge tras comprobar que si bien en la actualidad no se cuestiona la necesidad de formar en sexualidad desde la escuela y hasta lo avalan las leyes educativas del estado español; la realidad evidencia que en la mayor parte de los centros educativos la educación afectivo-sexual es limitada e insuficiente.

Como es obvio, en los centros educativos la labor pedagógica de la educación sexual, sin duda alguna, recae en el colectivo docente como parte de la institución. Sobre esto, existen por parte de este gremio, algunas posibles resistencias producto de una inadecuada formación o ausencia de la misma o bien, de los temores a las reacciones de la comunidad, así como de las actitudes hacia la educación sexual, que podrían incidir en la práctica cotidiana del aula. Sin embargo, todavía está abierto el debate sobre las causas de la precaria presencia de la educación afectivo-sexual en la realidad educativa.

En un intento por esclarecer las causas de esta situación, realizaremos un estudio exploratorio centrándonos específicamente en la visión que los docentes en ejercicio tienen sobre la educación afectivo-sexual en la etapa de primaria.

Entendemos que el interés del estudio que presentamos radica en que se trata de un intento por conocer, de mano del profesorado, cuáles son los motivos por los que no se está llevando a cabo una adecuada educación afectivo-sexual en nuestros centros educativos; todo ello con el objetivo último de guiar posibles actuaciones enfocadas siempre hacia un cambio basado en la mejora.

## **OBJETIVOS DEL ESTUDIO**

### Objetivo general

- Visibilizar la percepción del profesorado en ejercicio sobre la educación afectivo-sexual en la etapa de primaria.

### Objetivos específicos

Otros posibles objetivos a conseguir con esta investigación a pequeña escala son:

- Detectar que conceptos y actitudes tiene el profesorado ante la sexualidad y la educación afectivo-sexual.
- Conocer qué edad consideran oportuna para empezar a educar en sexualidad.
- Conocer qué agentes consideran los docentes que deberían tener mayor responsabilidad en la educación sexual del alumnado.
- Conocer si el profesorado posee formación en materia sexual y si es así, qué tipo de formación ha recibido.
- Descubrir si el profesorado considera necesario impartir educación sexual desde los centros en la etapa de primaria.
- Conocer, entre aquellos docentes que sí incluyen contenidos de educación sexual en sus aulas, qué tipo de contenidos afectivo-sexuales trabajan, cómo los desarrollan y qué espacios utilizan.
- Conocer los obstáculos que el profesorado encuentra para incluir contenidos de educación sexual en sus aulas.

## MÉTODO

- **PARTICIPANTES**

En el caso de esta investigación se trabajó dentro del ámbito educativo de la Educación Primaria. Escogimos el C.E.I.P Buenaventura González, situado en la localidad de Santa Cruz de Bezana, en un entorno que se ha convertido rápidamente en área de expansión de la capital, Santander, de la que dista unos 10 kilómetros.

La población diana para aplicar el cuestionario fue el profesorado, concretamente 15 maestros/as que imparten docencia en la etapa de educación primaria. La selección del profesorado fue incidental, aunque tratando de encontrar una muestra heterogénea por cursos de primaria y sexo.

En lo referente al perfil del profesorado hay que decir que un 80% son mujeres y un 20% son hombres. Se apreciará que el número de mujeres supera considerablemente el número de hombres participantes, coincidiendo con la evidente existencia de una mayor proporción de mujeres en los centros educativos. Por edades se puede afirmar que un 13.3% de la muestra son menores de 34 años, un 26.7% tienen edades comprendidas entre 35 y 49 años y un 60% tienen edades superiores a 49 años.

Cabe resaltar también que se invitó a todo el profesorado de primaria, independientemente de la materia/especialidad que impartiera, a participar en el estudio de forma anónima.

- **VARIABLES E INSTRUMENTOS**

En el presente estudio se han considerado las siguientes variables:

Variables sociodemográficas:

En ellas se incluye el sexo (mujer u hombre), la edad (con tres categorías: docentes con edades inferiores a 34 años, con edades comprendidas entre 35 y 49 años, y con edades superior a los 49 años), la especialidad/materia que

enseña, su formación académica (con 5 categorías: diplomatura, licenciatura, máster, doctorado y grado) y los años de servicio como docente.

Resto de variables:

- *Formación del profesorado en educación sexual:* evalúa si el profesorado posee capacitación en materia sexual y si es así, que tipo de formación ha recibido (asignaturas, charlas, cursos específicos, autoaprendizaje, postgrado, etc.). Esta dimensión es evaluada por las preguntas semi-abiertas a) y b).
- *Concepto de sexualidad:* evalúa el conocimiento de los conceptos fundamentales relacionados con la sexualidad y sus dimensiones. Esta dimensión es evaluada por los ítems 1, 2 y 3 del cuestionario de afirmaciones, así como por la pregunta nº1 que cuenta con un espacio limitado para la argumentación.
- *Actitudes hacia la educación sexual:* hace referencia a las opiniones que el colectivo docente tiene sobre la educación sexual como derecho del alumnado, los efectos positivos de la educación sexual y sus objetivos en la educación primaria. Esta dimensión es valuada por los ítems 4,5 y 6 del cuestionario de afirmaciones.
- *Idoneidad de la educación sexual:* se refiere a la edad considerada oportuna por el profesorado para empezar a educar en sexualidad. Esta dimensión es valuada por los ítems 7, 8, 9 y 10 del cuestionario de afirmaciones.
- *Agentes implicados en educación sexual:* evalúa qué agentes consideran los docentes que deberían tener mayor responsabilidad en la educación sexual del alumnado. Esta dimensión es valuada por los ítems 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del cuestionario de afirmaciones.
- *Necesidad de impartir educación sexual:* evalúa si el profesorado considera necesario impartir educación sexual desde los centros en la etapa de primaria, así como los espacios donde considera que debería impartirse. Esta dimensión es evaluada por la pregunta nº2, la cual tiene una parte semi-abierta y otra de múltiple elección.

- *Inclusión de contenidos afectivo-sexuales:* evalúa no sólo si el profesorado incluye contenidos relacionados con lo afectivo-sexual, sino también que tipo de contenidos imparte, cómo y en qué espacio. Esta dimensión es evaluada por la pregunta nº3, la cual tiene una parte semi-abierta y otra de múltiple elección.
- *Razones de la no inclusión de contenidos de educación sexual:* evalúa los motivos por los que el profesorado no imparte educación sexual en sus aulas. Esta dimensión es evaluada por la pregunta nº3, la cual tiene una parte semi-abierta y otra de múltiple elección.

El instrumento de recogida de información para el estudio fue un cuestionario de sencillo y breve autoaplicado (anexo 2). Recordemos que era un cuestionario anónimo, confidencial y voluntario.

Para la construcción del cuestionario nos basamos en los cuestionarios sobre educación sexual que Fallas (2009) y Ruíz (2013), realizaron en sus respectivas tesis. De esta forma, tratamos de facilitar que nuestro instrumento nos lleve a datos útiles y fiables.

## • **PROCEDIMIENTO**

Para poder llevar a cabo este estudio, procedimos de la siguiente manera.

En primer lugar, se solicitó al Director del centro el permiso para recapitular los datos para el estudio mediante un escrito (anexo 1) en el que se detalló la finalidad de dicho estudio.

Una vez obtenida la aprobación del Director, se pasó a la entrega de los cuestionarios al profesorado seleccionado. Dichos cuestionarios fueron cumplimentados en la primera quincena del mes de mayo del presente curso académico.

En cuanto a los análisis estadísticos previstos, dada la naturaleza exploratoria del trabajo, para el desarrollo de este estudio hemos optado por realizar una aproximación observacional, de carácter descriptivo y transversal que nos

permite conocer y analizar los aspectos señalados en los objetivos anteriormente citados.

## **RESULTADOS**

A continuación se van a desgranar los resultados del estudio:

### A) Formación en educación sexual

Un 33.3% de los encuestados manifiestan poseer formación en temas relacionados con la educación afectivo-sexual, frente a un 66.7% que reconocen que no la tienen.

Dentro del grupo de profesores que afirman poseer formación sexual, observamos que la mayor parte posee una formación basada en el autoaprendizaje (blogs, libros de consulta), en charlas y/o en cursos específicos, proporcionados por la Fundación Botín o Centro la Cajiga. Ninguno de los encuestados ha referido tener asignaturas relacionadas con educación sexual a lo largo de su carrera universitaria.

### B) Concepto de sexualidad

El 100% del profesorado encuestado define la sexualidad desde una perspectiva integral, en oposición a una concepción más biologicista y preventiva. Destacaría la definición dada por uno de los docentes: “la sexualidad es una dimensión humana en la que intervienen aspectos biológicos, psicológicos, sociales y emocionales”. Dicha definición refleja a la perfección el modelo bio-psicosocial que venimos defendiendo.

### C) Actitudes hacia la educación sexual

A la hora de conocer las opiniones que tiene el profesorado en ejercicio sobre la forma de cómo enseñar y aprender sobre conceptos de sexualidad, las respuestas fueron diversas. Todo el profesorado encuestado considera la educación sexual como un derecho del alumnado y piensa que ésta proporciona efectos muy positivos en la vida de las personas. Sin embargo, hay un claro desacuerdo a la hora de considerar cuáles son los objetivos de la

educación sexual en primaria. Casi el 50% del profesorado considera que en esta etapa educativa solo se debe brindar información anatómica y un 20% no tiene una opinión definida sobre esta cuestión.

#### D) Idoneidad de la educación sexual

A la hora de determinar cuál es la edad apropiada para empezar a educar en sexualidad no hay un consenso entre el profesorado entrevistado. El 60% del profesorado argumenta que la educación sexual comienza en el nacimiento, por lo que habría que empezar a trabajarla en primaria, e incluso en infantil; el 13.3%, cree que la mejor edad para comenzar educación sexual es la adolescencia; y un 26.7% no tiene una opinión definida sobre dicha cuestión.

#### E) Agentes implicados

A la hora de intentar conocer qué agentes según los docentes deberían tener mayor grado de responsabilidad en la educación sexual del alumnado, el resultado obtenido ha sido el siguiente: el 100% del profesorado afirma que la educación sexual debe ser una tarea compartida entre familia y escuela.

#### F) Necesidad de impartir educación sexual

El 100% del profesorado considera que se debe impartir contenidos de educación sexual desde los centros educativos en la etapa de primaria. No obstante, las respuestas son diversas a la hora de considerar en qué espacios debería tratarse. Trabajar la educación sexual de forma transversal es la respuesta más seleccionada (11 votos), seguido de charlas formativas puntuales dadas por Profesionales de la Salud (9 votos) y una nueva materia como Educación para la Salud (8 votos). Al haberse dado la oportunidad a través de la encuesta de elegir más de un espacio, pues no son excluyentes, el número de respuestas supera el número de participantes.

#### G) Inclusión de contenidos afectivo-sexuales

Sólo un 26.7% de los encuestados afirma abiertamente incluir contenidos afectivo-sexuales en el aula frente a un 73.3% que no los incluyen.

Dentro del grupo de profesores que sí incluyen contenidos de educación sexual, la mayor parte señala que imparte los contenidos de educación sexual que exige el currículo, referentes a anatomía e higiene, así como algunos contenidos afectivos (empatía, autoestima, etc.). Dichos contenidos los imparten a través de actividades relacionadas con la materia que imparte.

#### H) Razones para no incluir contenidos afectivo-sexuales

A la hora de analizar las razones que aportan aquellos docentes que no incluyen contenidos de educación sexual en el aula se observa que en mayor medida las razones que aportan son: no poseer los conocimientos necesarios, tener miedo a las posibles reacciones de los padres, no tener acceso a medios ni materiales suficientes y, la falta de exigencia y precisión de la ley en este ámbito. También es de resaltar que ninguno de los encuestados deja de incluir contenidos afectivo-sexuales en su aula por no considerarlo importante.

## **DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES**

En términos generales, el profesorado encuestado entiende la sexualidad desde una perspectiva integral, posee actitudes positivas hacia la sexualidad y considera necesario impartirlo desde los centros educativos en la etapa de primaria. Sin embargo, la mayoría de ellos nos han confirmado que no incluyen dentro de las materias que imparten contenidos vinculados a la educación sexual, por razones muy diversas (no tener los conocimientos necesarios, tener miedo a las reacciones de los padres, etc.).

Como se puede observar, los resultados obtenidos en dicha investigación eran los esperables, pues van en la misma línea que la fundamentación teórica realizada sobre el tema (López, 2005; López Soler, 2003, Martínez et al., 2011).

Una vez más se ha demostrado que, en la actualidad, prácticamente nadie cuestiona la necesidad de formar en sexualidad, pues la educación sexual se presenta como un aspecto clave para el logro del bienestar y la calidad de vida individual, interpersonal y colectiva (Harimaguada, 1994). Tampoco se debate

que la tarea de educar en sexualidad debe ser asumida y compartida por las familias y los centros educativos (Font, 1995; López, 2005). Sin embargo, cabe resaltar que la labor pedagógica que está haciendo nuestro profesorado en este ámbito es limitada y bastante precaria.

En nuestro estudio, tal como esperábamos, los datos obtenidos permitieron confirmar que la educación afectivo-sexual que se proporciona en las aulas, se trata, en el mejor de los casos, más de una instrucción sexual, centrada en los contenidos exigidos por el currículum (referidos a anatomía e higiene), que en el desarrollo de las facultades que van a permitir al alumnado ejercitar su sexualidad de manera consciente, responsable, positiva y respetuosa. Esta información no es en absoluto despreciable, pero sí que es a todas luces insuficiente. Como señala Morgan (2007), el objetivo de formar en sexualidad es que el alumnado adquiera conocimientos, actitudes y valores respecto de la sexualidad en todas sus manifestaciones, que incluyen desde los aspectos biológicos hasta todos los asociados al desarrollo psicológico, social, emocional y afectivo.

Por otra parte, la presencia real de la educación afectivo-sexual en los centros y aulas sigue siendo minoritaria. En efecto, hoy por hoy, la educación sexual continua siendo patrimonio de los sectores más innovadores y comprometidos del profesorado (Harimaguada, 2014). Quizá esto se deba a la falta de precisión y exigencia en la ley educativa actual, pero no debemos olvidar que todo profesor, como parte de la institución educativa, debe asumir su rol activo en la educación sexual del alumnado.

Las razones o “excusas” a las que suele apelar el profesorado para no incluir contenidos afectivo-sexuales en sus clases son múltiples y variadas, pero es de resaltar la falta de formación en este ámbito (Martínez et al. 2013). Gran parte del colectivo docente considera que no tiene los conocimientos necesarios ni los materiales suficientes para educar en sexualidad a su alumnado. No obstante, dicho colectivo parece no buscar alternativas para remediar esta situación.

Para solventar este decepcionante panorama, nuestra sugerencia ha sido clara (López, 2005; Martínez et al. 2011): es necesario la formación del profesorado

en educación afectivo-sexual. La formación les dará la base para estar preparados para ofrecer una enseñanza integral, donde el cuerpo humano (y sus reacciones), los sentimientos e intereses afectivos y sexuales, puedan ser adecuadamente y naturalmente explicados sin sufrir vergüenza, desconocimiento o tabú (Fallas, 2009).

Dicha formación docente, además de contener aspectos académicos, científicos, técnicos, profesionales, debe contar con una formación rica en hábitos, valores y actitudes favorecedores de una vivencia afectiva-sexual saludable, positiva y satisfactoria que los predisponga a impartir educación sexual adecuadamente.

Asimismo, se puede afirmar que la formación en esta área no sólo condiciona la decisión de impartir o no educación sexual, sino la propia calidad de la misma, en relación a los objetivos y contenidos a tratar, la metodología o la evaluación.

Al hilo de lo comentado, reclamar desde este trabajo una mayor implicación y responsabilidad de los diversos centros educativos y los centros de formación del profesorado, así como de la Administración Educativa, que deben fomentar la formación integral del colectivo docente en la dimensión afectivo-sexual y ofrecerles los medios necesarios y suficientes para garantizar una educación afectivo-sexual de calidad a su alumnado. Sin embargo, nuestra expectativa es que esto no sucederá hasta que no exista una disposición legal más precisa y exigente en materia de educación sexual (Martínez et al. 2011).

Por último, aunque la recogida de datos presenta limitaciones, como la poca representatividad de la muestra, la participación del profesorado más sensibilizado al ser de carácter voluntario o limitaciones propias del cuestionario, este trabajo se considera el comienzo de una vía de análisis más profunda que considere la percepción del profesorado, en un intento por resolver las “lagunas” que están haciendo que el abordaje de la educación sexual en los centros educativos no esté siendo efectivo.

## REFERENCIAS

Álvarez, L. (2014). *Sexualidad. ¿Cuándo les hablo? ¿Qué les digo?* Extraído el día 25 de agosto de 2014 desde <http://www.enfoquealafamilia.com/default.aspx?cat=56&aid=&anum=2>

Ballester, M. y Gil, M. (2006). La sexualidad en niños de 9 a 14 años. *Psicothema*, 18(1), 25-30.

Barragán, F. (1995). Sexualidad, educación sexual y promoción de la salud. *Escuela Andaluza de Salud pública*, 4, 23-26.

Barragán, F., Bredy, C., y Rivero, Z. (1993). *Niños, niñas, maestros, maestras: una propuesta de educación sexual*. Sevilla: Díada.

Bonete, E. (2007). *Ética de la sexualidad*. Bilbao: Desclee de Browner

Cabrera, E. (2013). *España ignora la educación Sexual*. Extraído el día 25 de agosto de 2014 desde [http://www.eldiario.es/sociedad/Espana-ignora-educacion-sexual\\_0\\_89241260.html](http://www.eldiario.es/sociedad/Espana-ignora-educacion-sexual_0_89241260.html)

Caricote, E. (2008). Los docentes y la educación sexual en la adolescencia. *Revista Ciencias de la Educación*, 18(32), 13-33. Extraído el 25 de agosto de 2014 desde [http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1316-59172008000200001&lng=es](http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-59172008000200001&lng=es)

Carrera-Fernández, M. V., Lameiras-Fernández, M., Foltz, M. L., Núñez-Mangana, A.M. y Rodríguez-Castro, Y. (2006). Evaluación de un programa de educación sexual con estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 7(3), 739-751.

Cauich, J. F. (2005). *Estudio biográfico-narrativo de los procesos de desarrollo profesional y de asesoramiento del profesorado en el ámbito de la Educación Sexual en Educación Secundaria Obligatoria*. Tesis doctoral publicada, Universidad de Granada, Granada.

CIMOP (2005). *La educación y promoción de la salud sexual. Problemas y pautas de intervención con vistas a reducir los embarazos no deseados. El punto de vista de los profesionales*. Extraído el 25 de agosto de 2014 desde [http://www.msssi.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/IVES\\_Juventud\\_Monografico\\_Profesionales\\_Educadores\\_Sanitarios.pdf](http://www.msssi.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/pdf/equidad/IVES_Juventud_Monografico_Profesionales_Educadores_Sanitarios.pdf)

Europa Press (2013). *Encarna Hernández (UPyD) afirma que los centros educativos siguen sin ser entornos seguros para los adolescentes*. Extraído el 25 de agosto de 2014 desde: <http://www.europapress.es/murcia/noticia-encarna-hernandez-upyd-afirma-centros-educativos-siguen-ser-entornos-seguros-adolescentes-lgtb-20130616183013.html>

Fallas, M. V. (2009). *Educación afectiva y sexual. Programa de formación docente de secundaria*. Tesis doctoral publicada, Facultad de Psicología, Universidad de Salamanca.

Font, P. (1995). Propuestas para la integración de la educación afectivo-sexual en la escuela. *Escuela Andaluza de Salud Pública*, 4, 112-121.

Gavidia, V. (2003). La educación para la salud en los manuales escolares españoles. *Revista Española Salud Pública*, 77, 275-285.

Harimaguada (1994). *Materiales curriculares de educación afectivo-sexual: carpetas didácticas y guías de formación de padres y madres*. Canarias: Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias.

Harimaguada (2014). *Guía Didáctica Sexpresan: multimedia para la educación afectivo-sexual. Guía Didáctica*. Extraído el día 25 de agosto de 2014 desde [http://www.harimaguada.org/sexpresan/multimedia/pdf/guia\\_didactica.pdf](http://www.harimaguada.org/sexpresan/multimedia/pdf/guia_didactica.pdf)

Hernández, G. y Jaramillo, C. (2003). *La educación sexual de la primera infancia. Guía para madres, padres y profesorado de Educación Infantil*. España: Secretaría General de Educación y Formación Profesional.

Hernández, G. y Jaramillo, C. (2006). *La educación sexual de niñas y niños de 6 a 12 años. Guía para madres, padres y profesorado de Educación Primaria*. España: Secretaría General Técnica.

Hilton, G. (2003). Listening to the boys: English boys views on the desirable characteristics of teachers of sex education. *Sex education*, 3 (1), 33-45.

Hurtado, F., Pérez, M., Rubio-Aurioles, E., Coates, R., Coleman, E., Corona, E., Mazín, R. y Horno. P. (2011). *Educación para la sexualidad con bases científicas. Documento de consenso de Madrid*. Valencia: Asociación Española de Especialistas en Sexología et al.

Instituto Asturiano de la Mujer (2007). *Yo cuento, tú pintas, ella suma*. Extraído el día 25 de agosto de 2014 desde [http://institutoasturianodelamujer.com/iam/wpcontent/uploads/2011/06/Yocuento\\_Isuu\\_baja.pdf](http://institutoasturianodelamujer.com/iam/wpcontent/uploads/2011/06/Yocuento_Isuu_baja.pdf)

López, F. (2005). *La educación sexual de los hijos*. Madrid: Pirámide.

López, F. y Fuertes, A. (1989). *Para comprender la sexualidad*. Navarra: Verbo Divino.

López Soler, N. (2003). *Curso de educación afectivo-sexual*. Libro de teoría. A Coruña: Netbiblo.

Machicao, S. (2009). *Adolescentes. Educación para la sexualidad*. Extraído el día 25 de agosto de 2014 desde [http://bolivia.unfpa.org/archivos/modulo\\_tutorial/apoyo2.pdf](http://bolivia.unfpa.org/archivos/modulo_tutorial/apoyo2.pdf)

Mañu, J. M. (2012). *La educación afectivo-sexual en Primaria*. Bilbao: Desclée De Brouwer.

Martínez, J. L., Orgaz, B., Vicario-Molina, I., González, E., Carcedo, R. J., Fernández-Fuertes, A. y Fuertes, A. (2011). Educación sexual y formación del profesorado en España: diferencias por sexo, edad, etapa educativa y comunidad autónoma. *Magister*, 24, 37-47.

Martínez, J. L., González, E., Vicario-Molina, I., Fernández-Fuertes, A. A. Carcedo, R. J., Fuertes, A, Carcedo, R.J. y Orgaz, B. (2013). Formación del profesorado en educación sexual: pasado, presente y futuro. *Magister*, 25, 35-42.

Mollo, I. (2010). *La revolución de los cuidados*. Extraído el día 25 de agosto de 2014 desde <http://redciudadaniaglobal.org/wp-content/uploads/2012/03/LIBRO-CUIDADOS-FINAL.pdf>

Morgan, M. I. (2007). *Educación sexual. Preguntas fundamentales*. (1ª Ed.). Extraído el día 25 de agosto de 2014 desde <http://www.coesposlp.gob.mx/imagenes/07EDUCACION%20SEXUAL.pdf>

OMS (1946). *Carta Constitucional*. (45ª Ed.). Extraído el día 25 de agosto de 2014 desde [http://www.who.int/governance/eb/who\\_constitution\\_sp.pdf](http://www.who.int/governance/eb/who_constitution_sp.pdf)

OMS (1975). *Instrucción y asistencia en cuestiones de sexualidad humana: Funciones de profesionales de la salud (Informes técnicos N°572)*. Extraído el día 25 de agosto de 2014 desde [http://whqlibdoc.who.int/trs/WHO\\_TRS\\_572\\_spa.pdf](http://whqlibdoc.who.int/trs/WHO_TRS_572_spa.pdf)

ONU (2006). *Comité de los Derechos del niño*. (No. CRC(C/TTO/CO/2).

OPS Y OMS (2000). *Promoción de la Salud Sexual: Recomendación para la acción*. Extraído el día 25 de agosto de 2014 desde: [http://new.paho.org/hq/dmdocuments/2009/promocion\\_salud\\_sexual.pdf](http://new.paho.org/hq/dmdocuments/2009/promocion_salud_sexual.pdf)

Oria de la Rueda, M. (2013). *La educación afectivo-sexual en España, una corrupción en voz alta*. Extraído el día 25 de agosto de 2014 desde: <http://www.ellibrepensador.com/2013/07/03/la-educacion-afectivo-sexual-en-espana-una-corrupcion-en-voz-alta/>

Parker, R., Wellings, K. y Lazarus, J. V. (2009). Sexuality education in Europe: an overview of current policies. *Sex Education*, 9, 227-242.

Pazos del Olmo, C. (2012). La necesidad de intervenciones educativas que rompan con los mitos sexuales y las creencias sexistas de nuestros adolescentes. Extraído el 25 de agosto de 2014 desde <http://bucserver01.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/1686/Pazos%20del%20Olmo%2c%20Cristina.pdf?sequence=1>

Rebolledo, M. y Elosu, N. (2007). *El País de los Cuentos al Revés*. Extraído el día 25 de agosto de 2014 desde [http://www.ehu.es/contenidos/informacion/igualdad\\_textos\\_divulgativos/es\\_textos/adjuntos/171\\_cuentos\\_madres\\_padres.pdf](http://www.ehu.es/contenidos/informacion/igualdad_textos_divulgativos/es_textos/adjuntos/171_cuentos_madres_padres.pdf)

Ruíz, L. (2013). *La educación sexual en los centros educativos. Un análisis desde la perspectiva docente*. Tesis de Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria, Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Cantabria.

Secretaría de Educación Pública (2000). *Sexualidad infantil y juvenil. Nociones para maestras y maestros de educación básica*. Extraído el día 25 de agosto de 2014 desde <http://www.padresespeciales.com/multimedia/libros/sexualidadinfantilyjuvenil.pdf>

Soriano, S. (1996). *Proceso de desarrollo de la identidad homosexual*. Tesis doctoral no publicada, Universidad de Salamanca, España.

UNESCO (2010). *Factores del éxito. Estudios de casos de programas nacionales de educación sexual*. Extraído el 25 de agosto de 2014 desde <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001884/188495s.pdf>

Urruzola, M. J. (2014). *La Educación Afectivo-Sexual: una asignatura pendiente*. Extraído el día 25 de agosto de 2014 desde [http://web.educastur.princast.es/proyectos/coeduca/?page\\_id=188](http://web.educastur.princast.es/proyectos/coeduca/?page_id=188)

Venegas, M. (2014). *Investigar las relaciones afectivosexuales: el diseño de un cuestionario abierto*. Extraído el día 25 de agosto de 2014 desde: [dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4716685.pdf](http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4716685.pdf)

## ANEXO I. PETICIÓN DE PERMISO

Sr/a. Director/a:

Tengo el gusto de dirigirme a usted para hacerle partícipe de mi Trabajo de Fin de Grado, que estoy elaborando sobre Educación Afectivo-Sexual en Educación Primaria.

Dicho proyecto tiene como objetivo visibilizar la percepción del profesorado sobre los obstáculos y el contexto educativo en el que implementar acciones encaminadas a desarrollar una educación afectivo-sexual integral.

Parte del proyecto está basado en la recogida de datos a través de un cuestionario dirigido al profesorado de primaria. Es por ello por lo que solicito la colaboración tanto del centro como de su profesorado.

Le garantizamos que la información brindada por usted, solo se utiliza para efectos de los objetivos de esta investigación. Por tanto, vuestra participación no tendrá ninguna repercusión a nivel personal y/o profesional.

También le recordamos que su participación es **anónima, confidencial** y totalmente **voluntaria**. Pero, es importante que responda con sinceridad a cada una de las preguntas del cuestionario.

Sé lo que cuesta ponerse a reflexionar después de una jornada escolar agotadora. Por eso valoro mucho y agradezco de antemano el tiempo que dediquen a responder a este cuestionario.

Por último, agradecería que transmitiera el contenido de esta carta de presentación al profesorado que esté interesado en colaborar.

Para cualquier duda, pueden ponerse en contacto conmigo a través del siguiente correo electrónico: [lma68@alumnos.unican.es](mailto:lma68@alumnos.unican.es)

Muchas gracias por su colaboración.

Un cordial saludo:

Lorena Montes Antúnez.

## ANEXO II: CUESTIONARIO

**Instrucciones:** para efectos del estudio sociodemográfico de la investigación, por favor complete la siguiente información, señalando con una equis (**X**) la respuesta que usted considera adecuada o completando la información según se requiera:

1. Sexo:	Mujer ( )	Varón ( )		
2. Edad:	Hasta 34 ( )	35-49 ( )	Superior a 49 ( )	
3. Especialidad/ materia que enseña:				
4. Formación académica:	Diplo. ( )	Lic/a. o Grado ( )	Máster ( )	Doct. ( )
5. Años de servicio como docente:				

**a) ¿Posee usted formación (asignaturas, charlas, cursos específicos, talleres, seminarios/congresos, autoaprendizaje, postgrado, etc.) sobre temas de educación sexual?**

SÍ \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

**Si su respuesta es SÍ, indique brevemente qué tipo de formación ha recibido.**

**b) ¿Tiene acceso a recursos o materiales para llevar a cabo, en un hipotético caso, educación afectivo-sexual en las aulas?**

SÍ \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

**Si su respuesta es SÍ, indique de qué recursos o materiales se trataría:**

**Instrucciones:** a continuación encontrará una serie de frases. Su tarea consiste en juzgar si está de acuerdo o en desacuerdo con cada frase, aplicada a su caso personal. NO EXISTEN RESPUESTAS BUENAS NI MALAS; cada opción indica únicamente DISTINTA FORMA DE PENSAR.

	<b>AFIRMACIONES</b>	<b>ESTOY DE ACUERDO</b>	<b>NO TENGO OPINIÓN DEFINIDA</b>	<b>ESTOY EN DESACUERDO</b>
<b>1</b>	La sexualidad se limita a la función reproductora.			
<b>2</b>	La afectividad es una parte esencial de la sexualidad.			
<b>3</b>	La sexualidad humana contempla una dimensión biológica, psíquica, cultural y social.			
<b>4</b>	La educación sexual es un derecho que tienen los niños y las niñas.			
<b>5</b>	La educación sexual proporcionaría efectos muy positivos en la calidad de vida de las personas y en sus relaciones interpersonales.			
<b>6</b>	Los objetivos de la educación sexual en primaria son únicamente brindar información sobre anatomía y biología.			
<b>7</b>	La mejor edad para comenzar con la educación sexual es la adolescencia			
<b>8</b>	En la infancia es contraproducente dar educación sexual, ya que incita las relaciones sexuales prematuras.			
<b>9</b>	La educación sexual habría que empezar a trabajarla en primaria, e incluso desde infantil.			

10	La educación sexual comienza en el nacimiento, a partir de las interacciones que mantenemos con los demás.			
11	El alumnado debe aprender lo referente a la sexualidad por propia experiencia.			
12	Solamente es necesario hablar de sexualidad si el alumnado lo pide.			
13	Los centros educativos son los únicos responsables de la educación sexual del alumnado, ya que la familia carece de preparación.			
14	Son las familias quienes deben hacer educación sexual con sus hijos/as si así lo desean.			
15	La educación sexual sólo debería llevarse a cabo por profesionales especializados (fuera de la familia y de la escuela).			
16	Tanto la familia como la escuela deberían colaborar en llevar a cabo la educación sexual con los niños/as.			

Observaciones: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Instrucciones:** a continuación encontrará algunas cuestiones que tratan de conocer su opinión sobre la educación sexual en primaria.

**1. ¿Qué es para usted “sexualidad” y “educación sexual”? ¿Cómo definiría estos términos?**

**2. ¿Cree necesario impartir educación sexual desde los centros en la etapa de primaria?**

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

**En caso de responder sí, indique en qué espacio o espacios considera que debería tratarse (puede seleccionar más de una respuesta):**

- En todas las materias de cada etapa, de forma transversal \_\_\_\_\_
- En reuniones personales alumno-docente \_\_\_\_\_
- Dentro de una nueva materia (e.g., Educación para la Salud) \_\_\_\_\_
- En charlas formativas puntuales en el centro, dadas por Profesionales de la Salud \_\_\_\_\_
- En actividades extraescolares \_\_\_\_\_
- Otros (Indique cuál) \_\_\_\_\_

**3. Incluye usted dentro de la materia o materias que imparte contenidos vinculados a la educación sexual:**

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

**Si NO lo hace, indique con una X la razón o razones que corresponda (puede indicar tantas razones como considere oportunas):**

- La ley no es muy exigente y precisa en este ámbito \_\_\_\_\_
- No tengo los conocimientos necesarios \_\_\_\_\_
- No tengo acceso a medios ni materiales suficientes \_\_\_\_\_
- La falta de tiempo durante el año académico \_\_\_\_\_
- Otros profesores hacen este trabajo \_\_\_\_\_
- Siento miedo o vergüenza de hablar de sexualidad en clase \_\_\_\_\_
- Tengo miedo de las posibles reacciones de los padres \_\_\_\_\_
- Problemas con otros profesores de la escuela \_\_\_\_\_
- La escuela cuenta con un ideario que no da cabida a este área \_\_\_\_\_
- Tengo dificultades para conseguir formación en esta área \_\_\_\_\_

- No considero que esta área sea prioritaria o importante para el alumnado \_\_\_\_\_
- Los padres y la sociedad no me lo piden \_\_\_\_\_
- No considero que sea un tema a tratar en el aula por su carácter íntimo \_\_\_\_\_
- Otras razones (Indique cuál) \_\_\_\_\_

**Si SÍ lo hace:**

**A) Explique qué tipo de contenidos relacionados con lo afectivo-sexual imparte:**

**B) Indique cómo desarrolla el contenido:**

- A través de actividades específicas con un objetivo concreto \_\_\_\_\_
- A través de actividades relacionadas con la materia que imparte \_\_\_\_\_

Otras materias (Indique cuál): \_\_\_\_\_

**C) Identifique en qué espacios desarrolla el contenido:**

- En la materia o materias que imparte \_\_\_\_\_
- En reuniones personales con el/la alumno/a \_\_\_\_\_

Otros espacios (Indique cuál) \_\_\_\_\_

**¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!**